

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante ARTE DANZARIO	
		Vigencia 2022	No. Solicitud 4893
		Pagina 1 de 1	

Fecha de Solicitud: 19 de Septiembre de 2022

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL PCAD SE REQUIERE UN PROFESIONAL CON LAS CAPACIDADES IDÓNEAS EN LA REALIZACIÓN ESCÉNICA, DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE LA ESCENA, PLANEACIÓN COREOGRÁFICA Y SOMÁTICA PARA LA DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESCÉNICA DEL MONTAJE DE GRADO, YA QUE EN ESTA LABOR CONFLUYEN TODOS LOS ASPECTOS FORMATIVOS DEL PROCESO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE EL CONTRATO DEBE SER EJECUTADO DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2022 EN FUNCIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL MONTAJE DURANTE TODA LA EXTENSIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO UD 2022-3 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACTUAL CALENDARIO ACADÉMICO. AHORA BIEN, EL NUMERAL SEXTO DEL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD ESTABLECE QUE LA UNIVERSIDAD SELECCIONARÁ, CON BASE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, DE MANERA DIRECTA AL CONTRATISTA SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE POR LO MENOS UNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE DEFINEN A CONTINUACIÓN Y SE APLIQUE EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA.

CUANDO DEBA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS QUE SE ENCOMIENDEN A DETERMINADA PERSONA EN RAZÓN A SU CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR. CUANDO LA CONTRATACIÓN SÓLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, OBRAS DE ARTE, SERVICIOS DE ARTISTAS, SUBORDINACIÓN TECNOLÓGICA, MUSEOS Y/O EXPOSICIONES. PARA EL EFECTO LA JUSTIFICACIÓN DE DICHA O DICHAS SITUACIONES CONSTARÁ EN LOS ESTUDIOS PREVIOS CORRESPONDIENTES. ASÍ LAS COSAS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE ESTE PROCESO Y SEGÚN LO DISPUESTO EN FORMACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL PROGRAMA Y EN EL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO 03 DEL 2015 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, ESTE PROCESO DEBE ADELANTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ESCENOGRÁFICA Y ARTÍSTICA, CON EL APOYO INTELECTUAL Y CREATIVO PARA LAS CLASES PRESENCIALES, FUNCIONES O MUESTRAS ESCÉNICAS, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA ASIGNATURA MONTAJE DE GRADO (CÓD. 8348) DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-3 CORRESPONDIENTE A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS DEL PROYECTO CURRICULAR ARTE DANZARIO A REALIZARSE DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2022 EN LA FACULTAD DE ARTES ASAB.

Duración: 3 MESES

Valor Estimado: \$5,800,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: DORA LILIA MARIN DIAZ

Dependencia: ARTE DANZARIO

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-09-0002-	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	\$5,800,000
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1422 Facultad de Artes Asab	1 Grupo Total de Actividades	\$5,800,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
-----------	-----------	---------------

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
-----------	-------------	---------------

DORA LILIA MARIN DIAZ

Firma del Responsable de la dependencia solicitante